



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXV

Viernes 8 de noviembre de 1985

Núm. 268

23031 *ORDEN de 7 de noviembre de 1985 por la que se corrigen errores observados en las Ordenes de 21 de octubre por las que se convocaban concursos de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato y entre Profesores agregados del mismo nivel.*

Ilmo. Sr.: Observados errores en las Ordenes de 21 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por las que se convocaban concursos de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato y entre Profesores agregados del mismo nivel.

Este Ministerio ha tenido a bien corregirlos en el siguiente sentido:

Primero.—Eliminar de los respectivos anexos II de las mencionadas Ordenes, los siguientes centros:

Madrid

281049.—Ext. del I. B. mixto de Pozuelo, Pozuelo de Alarcón.

Murcia

300342.—Ext. del I. B. de Totana, Mazarrón.

Valladolid

470171.—Ext. del I. B. Villalón de Campos, Medina de Rioseco.

Segundo.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23032 *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de octubre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 32388, en el epígrafe Centro de Publicaciones, donde dice: «Jefe de Negociado - 1 - Nivel 14», debe decir: «Jefe de Negociado - 1 - Nivel 17».

En la página 32390, en el epígrafe Dirección General de Informática y Estadística, Proceso de Datos, los puestos de Jefe de Explotación o Planificación, Analista Programador, Programador de primera y Jefe de Sala, que figuran adscritos al Grupo B o C, deben constar para Grupo B, C o D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23033 *RESOLUCION de 29 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y se hacen públicas las relaciones de excluidos para optar a diversas plazas vacantes de personal laboral, con destino en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, convocadas por Resolución de 30 de julio de 1985 y modificada por Resolución de 6 de septiembre de 1985.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 30 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), modificada por Resolución de fecha 6 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11), se convocó concurso-oposición libre para proveer diversas plazas vacantes de personal laboral en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes señalado en el punto cuarto de la mencionada Resolución de convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de admitidos que figuran expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid), así como en las Direcciones Provinciales y Gobiernos Civiles de las provincias donde se convocan las vacantes.

Segundo.—Declarar excluidos a los aspirantes que figuran en el anexo I de esta Resolución por las razones que se especifican, pudiendo subsanar errores o aportar datos acompañando los documentos preceptivos, en el plazo de diez días naturales de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, según el modelo que figura en el anexo III de esta Resolución, debiendo remitir un impreso por cada una de las instancias que el interesado deba subsanar, con apercibimiento de que si así no lo hiciere, se archivará su solicitud sin más trámite.

Tercero.—Asimismo, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», de fechas 7 de agosto y 31 de julio de 1985, Resoluciones de 29 y 15 de julio del presente año, convocando diversas plazas vacantes de personal laboral, con destino en la Dirección General de Aviación Civil y Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, y recibidas instancias que no especifican si la plaza solicitada corresponde a la convocatoria objeto de esta Resolución o a las dos citadas en el presente apartado, se hace pública dicha relación de excluidos en el anexo II, a fin de que en el plazo señalado en el apartado segundo, especifiquen a cual de las tres convocatorias pretenden concurrir, debiendo subsanar los errores o aportar datos en los términos y con los apercibimientos establecidos en el mencionado apartado segundo de la presente Resolución.

Cuarto.—Transcurrido el plazo de subsanación de errores, se hará pública la lista definitiva de admitidos, así como el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.